|  |  |
| --- | --- |
| 1. **Nombre de la Organización de Desminado Humanitario**
 |  |
| 1. **Nombre del representante legal de la Organización de Desminado Humanitario**
 | **Nombre** |  |
| **Firma** |  |
| 1. **Nombre del Área Protegida en la que se encuentra la zona asignada para Desminado Humanitario**
 |  |
|  |
| 1. **Zona asignada**
 | **Nombre** |  |
| **Departamento** |  |
| **Municipio** |  |
| 1. **Número de folios de la documentación de soporte para el trámite del Concepto Técnico Favorable de Desminado Humanitario**
 |  |

|  |
| --- |
| 1. **Presentación general**
 |
|  |

|  |
| --- |
| 1. **Información de soporte para la gestión del Concepto Técnico Favorable para el Desminado Humanitario**
 |

1. Plan de trabajo con la descripción de las actividades de desminado humanitario y las tareas asociadas
2. La identificación y localización de las zonas asignadas para el desminado humanitario
3. Cronograma de actividades
4. Métodos

4.1. Técnicas de desminado humanitario que se van a desarrollar

4.2. Método para la construcción o adecuación de campamentos, así como su operación

4.3. Método de cierre de operaciones

1. Personal
2. Duración
3. Vehículos e insumos a utilizar
4. Posibles afectaciones (diligenciar la siguiente matriz)

| Posibles afectaciones |
| --- |
| Etapa del proceso de desminado o asociadas al mismo | Actividad | Recurso \* | Potenciales efectos ambientales |
| Descripción | Significancia | Probabilidad de ocurrencia |
| 1. Instalación y operación de campamentos y equipamientos complementarios
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios no técnicos
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios con maquinas
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios técnicos y Despeje manual
 |  |  |  |  |  |
| 1. Despeje canino
 |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre de áreas despejadas
 |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre final de operaciones
 |  |  |  |  |  |

\* Recurso: agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje, hallazgos arqueológicos

1. Medidas de manejo que se implementarán *(incluir el formato de ficha por cada una. Si no lo desea, desarrolle todos los puntos de la ficha en el esquema que considere más conveniente)*

F1. Gestión del agua

F2. Manejo de suelos

F3. Manejo de flora y fauna

F4. Gestión de residuos

F5. Manejo de incidentes ambientales

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Id FICHA**
 |   | 1. **Nombre de la Ficha:**
 |   |
| 1. **OBJETIVO**
 |  |
| 1. **EVALUACION AMBIENTAL Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**
 |
| **Actividades que ocasionan el impacto** | **Afectación ambiental (daño)** | **Medidas de Manejo Ambiental - MMA** | **Indicadores de seguimiento** |
| Id | Descripción general de la MMA | Tipo (x) | Actividades a ser desarrolladas | Descripción  | Medios y método de verificación | Temporalidad del seguimiento |
| Prevención | Mitigación | Control | Corrección | Compensación |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Anexos** | **Mapas** | **Formatos o registros** | **Documentos / Procedimientos / Flujogramas** | **Otros** |
|  |   |  |  |
| 1. **RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**
 |
| Área responsable dentro de la ODH | Persona de contacto |
| Nombre y apellido | Cargo | Celular | email |
|  |  |  |  |  |

**Síntesis de Evaluación Ambiental y Medidas de Manejo Ambiental**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Etapa | Actividad | Recurso potencial de ser afectado | Potenciales impactos | Medidas de Manejo Ambiental - MMA |
| **Descripción** | **Significancia** | **Probabilidad de ocurrencia** | **Descripción general** | **Ficha****MMA** | **Id MMA** |
| 1. Instalación y operación de campamentos y equipamientos complementarios
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios no técnicos
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios con maquinas
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios técnicos y Despeje manual
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Despeje canino
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre de áreas despejadas
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre final de operaciones
 |  |  |  |  |  |  |  |  |

**GUIA PARA TRAMITE DE CONCEPTO TECNICO FAVORABLE PARA DESMINADO HUMANITARIO AL INTERIOR DE PARQUES NACIONALES**

De acuerdo a las disposiciones del Decreto 1195 de 2017, para las tareas y actividades de desminado humanitario que se realicen al interior de áreas del Sistema Nacional de Áreas protegidas, se requerirá la obtención de un Concepto Técnico Favorable de la autoridad ambiental competente, que en el caso del SPNN corresponde a Parques Nacionales Naturales de Colombia - PNNC.

Para estos efectos, la organización de desminado humanitario presentará ante PNNC una solicitud de Concepto Técnico, anexando información que detalle la forma en la que se llevará a cabo la actividad. Con base en esta información, PNNC emitirá Concepto Técnico Favorable de desminado humanitario para la zona asignada dentro del área protegida, donde definirá las obligaciones que se requieran para evitar o minimizar cualquier tipo de afectación al medio ambiente, al paisaje y a los objetivos de conservación de estas áreas.

Es importante precisar que el Concepto Técnico se presenta para “la totalidad de la zona asignada” en uno o varios polígonos, dentro de “una misma área protegida”, que es jurisdicción de PNNC. Si la zona asignada a la ODH, se traslapa con varias áreas protegidas, se tramitará un Concepto Técnico por cada una de dichas áreas protegidas, así todas estén bajo administración de PNNC.

Si luego de expedido el Concepto Técnico Favorable para desminado, la Organización de Desminado Humanitario - ODH realiza alguna modificación a las condiciones iniciales de trabajo (nuevos campamentos o infraestructura a instalar o adecuar, nueva técnica de desminado a ser utilizada, etc.), se requiere la actualización del Concepto Técnico, para lo cual la ODH deberá entregar a PNNC la información adicional que sea del caso, a fin de recibir aprobación previa, actualizándose con ello los Conceptos Técnicos expedidos.

La información requerida para el trámite del Concepto Técnico previo a las operaciones dentro de áreas protegidas, de acuerdo al Decreto 1195 de 2017 se describe a continuación:

1. ***Un plan de trabajo con la descripción de las actividades de desminado humanitario y las tareas asociadas***: Corresponde a la descripción general de las actividades que serán llevadas a cabo para adelantar el proceso de desminado humanitario en la zona asignada. Deberá ser correspondiente a lo que tengan planteados los procedimientos operacionales de cada ODH.
2. ***La identificación y localización de las zonas asignadas para el desminado humanitario:*** En este punto se ubicará en mapa y con coordenadas la zona asignada a la ODH dentro de cada área protegida, que puede corresponder a uno o varios polígonos.
3. ***Cronograma de actividades***: Se deberá anexar el cronograma de actividades usando un diagrama de Gantt, donde se señale la programación general a ser desarrollada para el desminado. Es decir el tiempo que demandará el desarrollo de cada una de las etapas de acuerdo con la planeación inicial de la actividad.
4. ***Métodos:*** En este ítem se describirán tres aspectos principales:

***4.1. Técnicas de desminado humanitario que se van a desarrollar.*** En este ítem se describirán las técnicas de operación a ser utilizadas por la ODH para el desminado humanitario en la zona asignada y el esquema general de su desarrollo. Se precisará la metodología a desarrollarse en los procesos de estudio técnico, indicando si requieren corta de vegetación y los métodos que utilizarán para ello. Se espera que precisen las actividades centrales de estudios técnicos y despeje con énfasis en la metodología y herramientas o técnicas para investigación y despeje, corta de vegetación y excavaciones. La ODH deberá estar acreditado para el desarrollo de las técnicas de desminado que se describan. En el caso de desminado mecánico se deberá señalar el número y tipo de máquinas a usar y el esquema general de operación. En desminado canino, el número y raza de perros a utilizar y el esquema general de operación.

***4.2. Método para la construcción o adecuación de campamentos, así como su operación***. Se debe describir el tipo de campamentos que serán manejados (base o principal, de entrenamiento y los diferentes tipos de campamentos temporales operacionales e infraestructura de apoyo). Se deberá describir el material en que serán construidos los campamentos o si se adecuará infraestructura existente. Por cada campamento e infraestructura de apoyo se describirá: número de usuarios, tiempo estimado de operación, número de vehículos, espacios locativos contemplados (área administrativa, área de dormitorios, área de cocina, área de mantenimiento, área de bodega, área de alacena, etc.), método de manejo de aguas (de consumo doméstico y residuales), suministro de energía, manejo de residuos, y demás actividades que tengan potencial de generar afectaciones ambientales al área protegida. Se recomienda presentar un mapa general de diseño de los campamentos.

***4.3. Método de cierre de operaciones:*** Hace referencia a todas las actividades a ser desarrolladas tanto para el cierre de áreas despejadas, como para el cierre final de todas las operaciones. Para el cierre de áreas despejadas, se describirán las actividades de reconformación de suelos y reincorporación de vegetación, así como la plantación de árboles y arbustos nativos, cuando aplique la compensación. En el cierre final de operaciones implica el levantamiento de la infraestructura de todos los campamentos y equipamientos complementarios, así como la infraestructura instalada en las áreas de tránsito y despeje.

1. ***Personal:*** Se describirá el personal que estará vinculado a la actividad de desminado en la zona asignada dentro del área protegida, señalando sus roles principales.
2. ***Duración***: Se señalará el tiempo estimado inicial para el desminado humanitario en la zona asignada dentro del área protegida.
3. ***Vehículos e insumos a utilizar***: Se indicará el número y tipo de vehículos a ser utilizados para apoyar las actividades de desminado que realice la ODH y que ingresarán y permanecerán en el área.
4. ***Posibles afectaciones***: Teniendo en cuenta las diferentes etapas a seguir para el desminado humanitario, se señalarán las diferentes afectaciones ambientales que potencialmente se puedan evidenciar en los recursos: agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje o hallazgos arqueológicos. Se establecerá la actividad que puede generar la afectación, el recurso afectado, la potencial afectación generada, la significancia del daño de llegar a presentarse y la probabilidad de ocurrencia de la situación. En el anexo 6 se presenta el modelo de matriz para sintetizar dicho análisis.
5. ***Medidas de manejo que se implementarán***. A partir del análisis de posibles afectaciones ambientales, se indicarán las medidas de manejo a implementarse para su prevención, mitigación, control, corrección o compensación, a través de la consolidación de fichas de manejo ambiental. En el anexo N°6 se presenta el listado de fichas de manejo ambiental, el contenido esperado por cada una de ellas y el formato de presentación.

## Identificación de afectaciones ambientales y establecimiento de medidas de manejo ambiental

**POTENCIALES EFECTOS AMBIENTALES:** Forma como puede ser afectado negativamente un recurso, señalando la significancia de la afectación y su probabilidad de ocurrencia, en las condiciones particulares del área asignada. Ejemplo: contaminación de aguas, pérdida de hábitat, afectación a la salud humana, etc. En la siguiente tabla se describen las categorías relativas a la afectación:

**Tabla 1. Evaluación de potenciales efectos ambientales negativos**

|  |  |
| --- | --- |
| SIGNIFICANCIA | PROBABILIDAD DE OCURRENCIA |
| Insignificante | La afectación no genera daño ambiental de consideración | Totalmente improbable | Por las condiciones del área no es posible que se presente la afectación |
| Menor | La afectación es leve y se puede corregir fácilmente sin efectos secundarios | Baja probabilidad | Existe una posibilidad muy remota de que se presente la afectación |
| Moderada | La afectación es moderada y se puede corregir sin efectos secundarios | Posible | Existe la posibilidad de que se presente la afectación en algún momento |
| Alta | La afectación es severa y tiene potencial de impactar la salud ambiental y humana si no se corrige rápidamente | Altamente probable | Hay una alta probabilidad de que se presente la afectación |
| Muy alta | La afectación es muy severa y afecta la salud ambiental o humana | Casi cierto | Casi con certeza se materializará la afectación |

La siguiente tabla facilita la descripción de las potenciales afectaciones ambientales, con un ejemplo de diligenciamiento. Se insertarán tantas filas como sea necesario.

**Tabla 2. Matriz de evaluación ambiental con ejemplo de diligenciamiento**

| Etapa del proceso de desminado o asociadas al mismo | Actividad | Recurso \* | Potenciales efectos ambientales |
| --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Significancia | Probabilidad de ocurrencia |
| 1. Instalación y operación de campamentos y equipamientos complementarios
 | Captación de agua para los campamentos | AGUA | Disminución de la disponibilidad de agua potable para los usuarios del acueducto local | Alta | Baja probabilidad |
|  | … | SUELO | … | … | … |
|  | … | AIRE… | … | … | … |
| 1. Estudios no técnicos
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios con maquinas
 |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios técnicos y Despeje manual
 |  |  |  |  |  |
| 1. Despeje canino
 |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre de áreas despejadas
 |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre final de operaciones
 |  |  |  |  |  |

 \* Recurso: agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje, hallazgos arqueológicos

**MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL:** Las Medidas de Manejo Ambiental son aquellas acciones que realizará la ODH para prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar las potenciales afectaciones ambientales que se generen en desarrollo de las diferentes actividades del desminado, así como para manejar los incidentes ambientales.

Se sugiere presentar las medidas de manejo ambiental organizadas en fichas que consolidan las medidas ambientales para evitar la afectación de recursos naturales, de manera que se sustentan en el análisis de potenciales efectos ambientales. A continuación el tipo de fichas a ser presentadas:

**Tabla 3. Fichas de manejo ambiental a ser diligenciadas**

| Id | Nombre de la ficha | Descripción |
| --- | --- | --- |
| F1 | Gestión del agua | Hace referencia a todas las actividades de manejo ambiental relacionadas con el uso de agua para uso doméstico en la operación de los campamentos: bocatomas, conducción de aguas y áreas de uso de agua para consumo humano, así como para la operación de los campamentos, incluidas las áreas de lavado y mantenimiento temporal.Igualmente contempla las actividades de manejo ambiental a ser realizadas tratar y disponer de forma adecuada todas las aguas residuales generadas en los campamentos de operación (base, de entrenamiento, temporales u otra infraestructura de apoyo) y en el desarrollo del desminado, con especial atención a las aguas sanitarias y a las generadas por las cocinas, lavaderos, duchas, lavamanos, zonas de lavado y mantenimiento eventual de vehículos y equipos. |
| F2 | Manejo de suelos | Hace referencia las actividades de manejo ambiental que serán desarrolladas para corregir las afectaciones generadas por la remoción de suelo o movimiento de tierras en la construcción o adecuación de campamentos, habilitación de accesos y en los procesos de despeje.  |
| F3 | Manejo de flora y fauna | Contempla aquellas actividades de manejo ambiental a ser implementadas para prevenir y mitigar potenciales afectaciones a la fauna y a la flora durante el proceso de desminado humanitario.Teniendo en cuenta la potencial afectación de la flora en cada etapa del proceso de desminado, se deberá señalar el procedimiento general a seguir para el descapote o limpieza de vegetación, cuando sea necesario, así como para el almacenamiento o guardado de la vegetación, y su reincorporación luego del despeje y verificación por parte del Componente Externo de Monitoreo. También se incluirán las medidas de prevención de uso de madera ilegal, señalando los registros documentales mínimos que serán requeridos a los proveedores de madera para ser usada en la fabricación de estacas o para la construcción o adecuación de infraestructura de apoyo.En el caso de la fauna precisarán las actividades a ser realizadas para prevenir afectaciones a la fauna en la instalación, adecuación y operación de los campamentos y equipamientos complementarios y en los procesos de despeje. Deberán precisarse las medidas de manejo de fauna silvestre en caso de encuentros directos con ella y en particular el manejo que se dará al presentarse encuentros ocasionales con serpientes. |
| F4 | Gestión de residuos | Hace referencia a todas las actividades de manejo ambiental requeridas para gestionar los diferentes tipos de residuos (ordinarios, peligrosos o especiales) que se generen en la operación de los diferentes tipos de campamentos y en los procesos de estudios y despeje, para lo cual se debe partir de un diagnóstico o estimación de la cantidad y tipo de residuos potenciales de ser generados.Se deberá describir las acciones relacionadas con clasificación, almacenamiento, transporte interno, transporte externo y disposición final de residuos acuerdo a su tipo y peligrosidad en el marco de la normativa nacional. Se debe precisar el tiempo máximo de almacenamiento de residuos en cada campamento (operacional temporal, de entrenamiento y base o principal), y las especificaciones de transporte y disposición final. Se sugiere incluir un mapa que señale el flujo de residuos al interior de la zona asignada y los tiempos.Se debe señalar los sitios de disposición final certificados a los que se llevarán los residuos o en su defecto los operadores certificados a los que les serán entregados los residuos para su manejo y disposición final.En esta ficha se incluirá el manejo de letrinas: ubicación, construcción, mantenimiento y cierre. |
| F5 | Manejo de incidentes ambientales | Hace referencia a las medidas de control y corrección a ser implementadas ante incidentes ambientales (eventualidades o casos fortuitos que se presenten) y que puedan potencialmente afectar los recursos agua, suelo, aire, flora, fauna, paisaje, hallazgos arqueológicos, etc., o a la población. En esta ficha se debe contemplar la descripción del procedimiento para garantizar la información oportuna sobre los incidentes ambientales graves y muy graves que se puedan presentar, de acuerdo a lo establecido en el estándar ambiental, donde es fundamental precisar el mecanismo para información y coordinación con autoridades ambientales, así como con comunidades que puedan potencialmente ser afectadas. |

Si la ODH lo considera necesario, puede adicionar las fichas que requiera. El modelo de ficha y la descripción de su contenido se presentan a continuación:

**Tabla 4. Ficha de Manejo Ambiental – formato sugerido**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| 1. **Id FICHA**
 |   | 1. **Nombre de la Ficha:**
 |   |
| 1. **OBJETIVO**
 | Por ejemplo reducir, minimizar,……. |
| 1. **EVALUACION AMBIENTAL Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**
 |
| **Actividades que ocasionan el impacto** | **Afectación ambiental (daño)** | **Medidas de Manejo Ambiental - MMA** | **Indicadores de seguimiento** |
| Id | Descripción general de la MMA | Tipo (x) | Actividades a ser desarrolladas | Descripción  | Medios y método de verificación | Temporalidad del seguimiento |
| Prevención | Mitigación | Control | Corrección | Compensación |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  | 123… |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| **Anexos** | **Mapas** | **Formatos o registros** | **Documentos / Procedimientos / Flujogramas** | **Otros** |
|  |   |  |  |
| 1. **RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL**
 |
| Área responsable dentro de la ODH | Persona de contacto |
| Nombre y apellido | Cargo | Celular | email |
|  |  |  |  |  |

1. **Id Ficha:** número de la ficha de acuerdo a la Tabla 3: F1, F2, F3, F4, y F5
2. **Nombre de la ficha**: nombre de la ficha de acuerdo a la Tabla 3:Gestión del agua, Manejo de suelos, Manejo de flora y fauna, Gestión de residuos, y Manejo de incidentes ambientales.
3. **Objetivo**: Describir el logro o cambio esperado del manejo ambiental en cuanto a la prevención o mitigación de las potenciales afectaciones ambientales que se puedan presentar.
4. **Evaluación Ambiental y Medidas de Manejo Ambiental:** Descripción de las afectaciones potenciales que están relacionadas con el tema central de cada ficha y que fueron analizadas en el título anterior. En este aparte se describirán:
* **Actividades que ocasiona el impacto**: actividad que tiene potencial de generar afectación ambiental
* **Afectación ambiental**: descripción de la afectación o daño que puede generar la actividad en el agua, aire, suelo, flora, fauna, paisaje o hallazgos arqueológicos, y cuando corresponda se describirá si esto puede afectar a las comunidades locales.
* **Medida de Manejo Ambiental**: Se debe describir:
	+ **Id:** Corresponde a un número identificador consecutivo, que facilita identificar la medida. Cada medida tendrá un único identificador. Este número debe ir precedido de la letra M, por ejemplo: M1, M2, etc.
	+ **Descripción general de la MMA**: En este ítem se describirán cada una de las medidas de manejo ambiental que serán implementadas. Se debe procurar ser muy conciso y claro. Se incluirán tantas medidas como sea necesario, cada una de las cuales se diligenciará en una fila dentro de la tabla.
	+ **Tipo**: Corresponde a la clasificación de la medida ambiental a ser implementada: prevención, mitigación, control, corrección o compensación. Se diligenciará marcando con una “x” el tipo de medida correspondiente.
	+ **Actividades a ser desarrolladas por cada MMA**: Hace referencia a la descripción de las actividades a ser implementadas por cada medida ambiental descrita. Se incluirán tantas actividades como sea necesario. Las actividades se describirán de manera concisa y clara. Si se considera necesario, se pueden anexar mapas, gráficos o textos complementarios para que la autoridad ambiental, así como la ODH responsable de implementar las medidas, tengan claro las actividades que se implementarán.
	+ **Indicadores de seguimiento:** para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental se señalarán los indicadores de seguimiento que apoyarán las labores de monitoreo y verificación tanto internas como externas. En este ítem se indicará:
		- **Descripción:** Se señalará el nombre del indicador y lo que se espera medir con el mismo (el objetivo de la medición)
		- **Medios y método de verificación**: Breve descripción de la forma como el indicador será medido o de la fuente de la información que será consultada para obtener los datos del indicador
		- **Temporalidad del seguimiento**: Tiempo recomendado para realizar la medición de cada uno de los indicadores, dependiendo de su naturaleza. (diario, semanal, mensual, etc.)
	+ **Anexos**: Se listarán todos los anexos que soportan o amplían la información descrita en la ficha, los cuales pueden ser mapas, formatos, registros, documentos, procedimientos, flujogramas, o los demás que la ODH considere.
1. **Responsable de la implementación de las medidas de manejo ambiental:** Especificar el área responsable de la implementación de las medidas de manejo ambiental y sus correspondientes actividades, precisando los datos de la persona (o personas) de contacto: nombre, cargo, número de celular o teléfono de contacto, y correo electrónico.

En la siguiente tabla se sintetiza la evaluación ambiental y las medidas de manejo ambiental.

**Tabla 5. Síntesis de Evaluación Ambiental y Medidas de Manejo Ambiental**

| Etapa | Actividad | Recurso potencial de ser afectado | Potenciales impactos | Medidas de Manejo Ambiental - MMA |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Significancia | Probabilidad de ocurrencia | Descripción general | FichaMMA | Id MMA |
| 1. Instalación y operación de campamentos y equipamientos complementarios
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios no técnicos
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios con maquinas
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Estudios técnicos y Despeje manual
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Despeje canino
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre de áreas despejadas
 |  |  |  |  |  |  |  |  |
| 1. Cierre final de operaciones
 |  |  |  |  |  |  |  |  |